

RUBEN DRI, *La rosa en la cruz. La filosofía política hegeliana*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

Fue Hegel quien sostuvo que la filosofía es su época puesta en pensamientos; con esta afirmación Hegel abrió una vía que permitiría sustraer a la filosofía del humus teológico sobre el que se venía desarrollando (y que, académicamente, aún lo sigue haciendo). Tal concepción ejerce la filosofía suponiendo que ella no es sino una sustancia independiente que se desarrolla infinitamente a partir de los problemas que la corporación de los filósofos propone, independientemente del flujo del mundo real. Es una filosofía ajena a los tiempos democráticos.

Desde una perspectiva acorde con el pensamiento hegeliano citado, Dri, situado en la era post liberal del mundo latinoamericano, se propone discutir la filosofía política hegeliana centrándose en el concepto de Estado: su tarea se inscribe en el intento de “encontrar elementos que nos permitan afrontar los graves problemas que enfrenta América Latina en general y la Argentina en la actualidad”, después de haber padecido el fuego graneado de la ideología “neoliberal hegemónica”, su desvalorización de la política y su afirmación de la armonía preestablecida del mercado como fundamento para el mejor de los mundos posibles.

El derrumbe actual de esa ideología ha llevado a la revalorización del Estado que, a pesar de la agresión de los “liberales y globalizadores, resurge como un actor fundamental”. En esta situación “es oportuno el recurso a Hegel, el verdadero filósofo del Estado moderno, no del Estado burgués” [que es] “el Estado mínimo de los neoliberales”.

Rechazando el viejo cliché del “ideólogo del Estado”, afirmación que se sustenta sobre el entendimiento del Estado como aparato represivo enfrentado a la sociedad, propone realizar un estudio crítico de la filosofía política y del Estado a partir del supuesto que “La filosofía hegeliana es esencialmente una filosofía de la liberación, nacida y desarrollada en el ámbito de la Revolución Francesa”.

Dri sitúa a Hegel en su contexto histórico, el de la nación germánica fragmentada en la época en que las monarquías absolutas europeo occidentales (Francia, Inglaterra, España) habían instaurado los fundamentos de lo que sería el Estado nacional. El decadente Sacro Imperio Romano de la Nación germana desaparecería de derecho la noche de la redacción del Prólogo a la *Fenomenología del Espíritu*. En ese momento histórico, en el cual las dos grandes naciones de cultura, Italia y Alemania, permanecen divididas y entregadas a las fuerzas disgregadoras, Hegel se reconoce en el proyecto de Maquiavelo: ante la ausencia de un poder que genere, desarrolle y sostenga las fuerzas de la eticidad “no queda otra esperanza que la de las armas”, esto es, no queda otra esperanza que la de la política en su intensidad última, frase poco comprendida por los cultores

de la moralidad del *bourgeois*. Sólo a partir de la carencia de un suelo para el desarrollo de una auténtica vida autónoma, libre y productiva, que pueda construir un mundo a partir de sus propias armas (autenticidad), podría entenderse la afirmación hegeliana del Estado. A la teología académica esta dimensión, la de la política, le estará definitivamente vedada.

Dri aborda la esencia de lo político en Hegel a partir del concepto de *reconocimiento*. En el proyecto de una sociedad nueva, liberada, sostiene Dri, el tema de la lucha por el reconocimiento es mucho más conducente “que el de la «comunidad de comunicación ideal» [...] de Kart Otto Appel y Jürgen Habermas”; afirmaciones como esta abren el camino a perspectivas diferentes a la globalización de los economistas y políticos liberales y a la posmodernidad de la moda académica.

Hegel fue desarrollando la cuestión del reconocimiento a lo largo de su obra, hasta que, finalmente, recibió en la *Fenomenología* una configuración históricamente decisiva. Allí Hegel produce en la filosofía una revolución conceptual: reconfigurando y superando las construcciones de la ilustración escocesa, introduce el concepto de trabajo como formador y, consecuentemente, liberador del hombre. A diferencia de la tradición aristotélica, que ve en la *poiesis* una pérdida de ser en beneficio del amo, en Hegel el trabajo será configurador del mundo y del hombre.

Dri enlaza el capítulo IV de la *Fenomenología*, en donde se desarrolla la famosa dialéctica del amo y el esclavo, con la sección de la *sociedad civil* de la *Filosofía del Derecho*. En esta construcción conceptual el concepto moderno de lo político ha recibido sus caracteres esenciales, su ADN: la lucha por el reconocimiento ya no transcurre sobre el mero terreno de la guerra (que es una concepción, medieval, premoderna, de lo político), sino que la lucha por el reconocimiento es lucha por la liberación *mediada por el trabajo y la producción*. No es el guerrero el que libera, sino el trabajador, el productor. La libertad política no será ya la libertad antigua de la independencia ante el poder extranjero; ahora ella esta mediada por la capacidad productiva, que presupone la formación del sujeto autónomo. Marx, siguiendo a Hegel, pero también a Saint Simon, sacará las consecuencias del giro productivista: el Estado no es una construcción moderna, sino la última forma del *dominio* tradicional. La utopía no es un *Estado* socialista, sino una *sociedad de productores libremente asociados*. Desarrollando imaginariamente un principio presente en Hegel, podríamos afirmar que la contribución hegeliana al concepto de lo político buscada en el Estado se resuelve en la sociedad civil.

Dri no explicita esta consecuencia, pero puede suponerse en esta frase, que está en el capítulo que cierra el libro. “Esta lucha por el reconocimiento es la que se está llevando a cabo en los movimiento de base, asambleas, movimientos sociales, ecológicos, de género, de los pueblos originarios. Llena el proyecto político de contenido humano”. Plenifica el concepto hegeliano de Estado; también lo desustancializa y lo altera. Porque

debemos tener en cuenta que a esta altura, y como diría Hegel, los conceptos no son como monedas que pueden darse y recibirse sin más. La instauración de una sociedad civil libre, plena de sujetos activos y productores, supone una crítica al concepto liberal de sociedad civil (su reducción a la economía, al mercado), y también a eso que se entiende y se vive como Estado. Porque no hay sociedad civil auténtica si los movimientos sociales se conciben como orientados hacia un Estado que aún sigue siendo una *sustancia* ajena enfrentada a los hombres. Así lo comprendió Marx en su trabajo sobre la Comuna de París de 1871.

Ante la rousseauniana afirmación de Hegel de que el Estado “tiene supremo derecho frente a los individuos”, Dri encuentra ocasión para explicitar el concepto hegeliano de Estado que él pretende rescatar para nuestra situación actual: sería escandaloso ser miembros del Estado en tales condiciones “si interpretamos el Estado como aparato de dominación, o simplemente como una organización burocrática o, peor aún, como el «Estado policial». Deja de serlo, en cambio, si el Estado expresa la intersubjetividad del mutuo reconocimiento, pues sólo en ese ámbito puede el individuo realizarse como sujeto”. Ese es el Estado que se constituye como alternativa al estatismo y al neoliberalismo.

En la medida que el texto de Rubén Dri alterna la lectura de los textos hegelianos con intervenciones referidas a la realidad actual, incita a discusiones que llevan a reconocer la rosa del pensamiento en la cruz del presente.

HÉCTOR MUZZOPAPPA